UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 709 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 SET. 2013

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el nombramiento de los docentes universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 47° de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 192° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha cumplido con evaluar las labores efectuadas en el periodo de Ley por los docentes Dr. Edgar Rodríguez Gómez, Mg. María Jesús Bedrillana Oré y Prof. Andrés Roberto Toscano Sotomayor, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para su sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y del acta de ratificación de nombramiento, se desprende que los referidos docentes han obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 360° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a lo propuesto por el respectivo Consejo de Facultad y a la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127° literal j) y 195° de Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de setiembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR el nombramiento de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

01. Dr. EDGAR RODRÍGUEZ GÓMEZ, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de tres (03) años, a partir del 05 de marzo de 2011 al 04 de marzo de 2014.

02. Mg. MARÍA JESÚS BEDRILLANA ORÉ, como Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 26 de agosto de 2009 al 25 de agosto de 2014.

03. Prof. ANDRÉS ROBERTO TOSCANO SOTOMAYOR, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 01 de mayo de 2009 al 30 de abril de 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 709 -2013-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl